

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dos de agosto de dos mil veintitrés

Rad. 2014-00224

En atención a la solicitud que hace la apoderada judicial del Banco de Occidente S.A., se ordena oficiar nuevamente a BANCOLOMBIA S.A., a fin de que dé respuesta al oficio 0715 del 3 octubre de 2022, esto por cuanto no se observa respuesta por dicha entidad.

Remítase oficio por el centro de servicios remitiendo copia del auto del 30 de septiembre de 2022 (archivo 009), del oficio 0715 (archivo 013) y copia de la evidencia de entrega (archivo 014).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3dbb6e951331d4b65093a85ed3374eae3d860283bf7e6c9bf83d8c5910820ec**

Documento generado en 02/08/2023 10:58:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>